



Rawson, Chubut, 15 de noviembre de 2024.

Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas

Cdor. Sergio Camiña

S/D

Ref. Expte. N° 42.179/2024 "Administradora de
Puerto de Comodoro Rivadavia R/N concurso
privado de precios N° 1/24"

En el expediente de referencia, se solicita dictamen (fs. 473) respecto del **concurso de precios** llevado a cabo por la **Administradora de Puerto de Comodoro Rivadavia** para la obra "Construcción de solados y cerco perimetral," cuyo presupuesto oficial es de **\$231.002.149,16**, según las especificaciones técnicas del pliego aprobado (fs. 9/49).

En cuanto al procedimiento de contratación seguido por el Organismo, me remito a lo señalado en el **Dictamen N° 504/2024 del Contador Fiscal** (fs. 474), para evitar reiteraciones innecesarias.

El **proyecto de resolución** (fs. 471) propone adjudicar el contrato a la empresa **El Libertador SRL**. No obstante, tal como observa el Contador Fiscal, existe una **mínima discrepancia** entre el monto consignado en el proyecto de resolución y el monto de la oferta presentada por la empresa, lo cual deberá ser **corregido previamente a la firma**.

Las actuaciones cumplen con los requisitos del **Acuerdo N° 4872/2020** para las intervenciones previas del artículo 32 de la **Ley V N° 71**. Analizado el expediente, no tengo objeciones que formular al trámite seguido, por lo cual sugiero que se remita al Organismo que lo impulsa para su continuidad.

DICTAMEN N° 57/2024.

Alejandro Rey Pugh
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas